

## AYAMONTE

*Edicto*

Doña Yolanda Bardallo Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 336/1997, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Antonio Morgado Orta y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes mueble e inmueble embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.931.869 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Y para que sirva de notificación en forma a los deudores.

Bienes que se sacan a pública subasta

Vehículo tractor marca «Massey-Ferguson», valorado en 1.800.000 pesetas, matrícula H-11020-VE.

Finca rústica. Paraje Valdeloccos, de Lepe, inscrita al tomo 1.005, libro 326, folio 67, finca 20.901, valorada en 12.131.869 pesetas.

Dado en Ayamonte a 20 de enero de 1999.—La Juez, Yolanda Bardallo Rodríguez.—4.033.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 597/1998-A-1, promovidos por la Procuradora señora Ruiz Santillana, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por doña Luisa Martínez Álvarez, don Manuel Martínez Álvarez, don Luis Martínez Rastrollo y doña Vicenta Álvarez Vaquerizo, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 12 de abril de 1999, a las doce horas; la segunda subasta, caso de que resultara desierta la primera, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 del valor de la tasación, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, que deberá ser presentada en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La descripción de la finca a subastar es la siguiente:

Apartamento número 30 (1943).—Vivienda sita en la planta baja, puerta única, del bloque 44, del grupo 21, barrio «Sud-Oeste del Besòs», 2.<sup>a</sup> fase, sito en la calle Pedro Moragues, donde le corresponde el número 19, de Barcelona. Tiene una superficie útil de 49 metros 61 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola planta, que se compone de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y terraza con lavadero.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 20 de los de Barcelona, tomo 57, libro 36, folio 70, finca número 2.847, inscripción tercera.

La finca está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.513.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Ángeles Alonso Rodríguez.—4.096.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 724/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Montserrat Cornejo Peralta y don José Luis Cornejo Peralta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Apartamento número 45 (249). Vivienda sita en la planta cuarta, puerta primera, de la casa señalada con el número 6 de la calle Prades. Tiene una superficie útil de 55 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola planta, que se compone de comedor-estar, terraza, cocina, dos dormitorios, aseo y lavadero. Linda: Al sudeste, con la calle Prades; al noroeste, con la caja de la escalera, en parte, y parte con el patio mixto del mofo; al sureste, con vivienda número 262 de la escalera número 4 del mismo bloque; por el nordeste, con la calle Carcasona; por encima limita con apartamento

idéntico de la planta 5.<sup>a</sup>, puerta 1.<sup>a</sup> (251), y por debajo, con apartamento idéntico de la planta 3.<sup>a</sup>, puerta 1.<sup>a</sup> (247). Inscrito en ese Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 1.934, libro 15 de la sección 3.<sup>a</sup>, folio 195, finca 12.773.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—4.008.\*.

## CARAVACA DE LA CRUZ

### Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 208/1996, a instancias del Procurador don Juan E. Navarro López, en nombre y representación de don Daniel García Giménez, doña Encarnación Sánchez Campoy, don Francisco Durán López y doña Juana Martínez Álvarez, en virtud de la cesión de crédito que viene otorgada por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Calzados Famac, Sociedad Limitada», don Francisco Martínez Martínez, doña María Durán Ruiz, don Antonio Marín López, doña María del Carmen García Martínez, don Cristóbal García López, doña Encarnación Guirao Sánchez, don Manuel García Serrano, doña Salustiana García García, don Antonio José García Jiménez, doña Ramona Navarro Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 12 de marzo de 1999, 12 de abril de 1999 y 12 de mayo de 1999, y todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana, número 5. Plaza de garaje, que se señala con dicho número, situada en la planta de sótano del edificio, sito en Caravaca, con fachadas

a avenida de Almería y calle Almazarica, siendo la principal la últimamente citada, y teniendo entrada la planta de sótano por calle Almazarica, a través de rampa, descendente. Linda: Frente, trasteros números 4 y 5; derecha, hueco del ascensor, e izquierda y espaldas, zonas comunes. Mide de superficie útil 9 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,50 por 100. Inscrita a favor de don Francisco Martínez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.309, libro 507, finca registral número 34.509. Valorada en 603.577 pesetas.

2. Urbana, número 30. Vivienda primero E, que se señala con dicho número, situada en la planta primera alta del edificio, sito en Caravaca, con fachada a avenida de Almería y calle Almazarica, siendo la principal la últimamente citada. Es de tipo E y está situada a la derecha del edificio, mirándolo desde la calle Almazarica, rumbo saliente, y tiene su acceso a través del portal número 2. Ocupa una superficie útil 90 metros cuadrados, y consta de estar-comedor, cocina, despensa, vestíbulo, paso, baño aseo y cuatro dormitorios, y linda: Frente, vuelo de calle sin nombre, derecha y espaldas, patio de luces. Anejo: Esta finca tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la planta de sótano del edificio, señalado con el número 5, de superficie útil 6 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.309, libro 507, finca registral número 34.559. Valorada en 9.631.570 pesetas.

3. Rústica, en término de Cehegín, partido del Escobar, y sitio llamado de la Casica, 2 fanegas 6 celemines 2 cuartillos, equivalente a 53 áreas 42 centiáreas de tierra de riego. Linda: Norte, camino del Escobar; este, herederos de don Amancio Ruiz, sur, herederos de don Amancio Ruiz, dentro del perímetro de la misma y ocupando parte de su superficie existe construido lo siguiente: Casa de habitación, sin número, que mide de superficie 100 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, distribuidas en varias habitaciones y servicios, y linda por sus cuatro puntos con la finca en que se ubica. Inscrita a favor de don Francisco Martínez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.447, libro 343 de Cehegín, finca registral número 12.114. Valorada en 10.050.000 pesetas.

4. Rústica, en término de Cehegín, partido de Cañada Canara, pago y sitio de Arjona, un trozo de tierra blanca riego de la acequia de la Vega, de haber 15 áreas 72 centiáreas, igual a 9 celemines, linda: Norte, el camino del partido; sur, don Amancio Marín Ruiz; este, caudal de procedencia, y oeste, brazal regador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.217, libro 293, finca registral número 9.442. Valorada en 525.000 pesetas.

5. Rústica, en término de Cehegín, partido de Cañada Canara, pago y sitio de Arjona, una tierra riego, que mide una superficie de 50 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, don Miguel Fernández Hernández; sur, don Lorenzo Corbalán Abril, mediando brazal y el camino del partido y al otro lado de este camino don Francisco Martínez Martínez; este, don Miguel Fernández Hernández, mediando brazal, y oeste, don Matías Sánchez Regón y don Serafín Montalbán Olid, mediando brazal. Esta finca está atravesada en parte por el camino del partido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.421, libro 344 de Cehegín, finca número 26.381. Valorada en 1.700.000 pesetas.

6. Nuda propiedad de rústica: En término municipal de Cehegín, pago de Agua Salada, una finca de tierra riego de la acequia del camino de Canara y también con dos rayas de la balsa del cuervo, que mide de superficie 3 áreas 49 centiáreas 36 decímetros cuadrados, igual según el marco de 3.000 varas 2 celemines. Linda: Saliente, don Pedro López Ruiz; mediodía, el barranco del partido; poniente, doña María Dolores López Ruiz, y norte, don Francisco López Ruiz y don Antonio de la Ossa Cuenca, todos con igual tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.446,

libro 351 de Cehegín, finca registral número 2.888. Valorada en 688.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de rústica: En término municipal de Cehegín, tierra riego de la balsa del Cuervo, con ocho olivos y cuatro higueras, partido, pago y sitio del Agua Salada, que mide de superficie 6 áreas 98 centiáreas, equivalentes según el marco de 3.000 varas fanega a 3 celemines 3 cuartillos 94 céntimos de otro. Linda: Saliente y Poniente, don Ginés Baeza de Paco, y norte, testamentaria de don Juan Campos Maya, todos con igual clase de tierra, atravesando esta propiedad una senda servidumbre el brazal regador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.446, libro 351 de Cehegín, finca registral número 2.600. Valorada en 1.400.000 pesetas.

8. Nuda propiedad de rústica: En término municipal de Cehegín, tierra riego de la acequia de las Peñicas, y además con dos rayas y medida de la balsa del Cuervo, partido y pago de Agua Salada, que mide de superficie 4 áreas 64 centiáreas 66 decímetros cuadrados, igual según el marco de 3.000 varas fanega 2 celemines 2 cuartillos 40 varas. Linda: Saliente, don Pedro José López; mediodía, el barranco del partido; poniente, don José Caparrós y dicho don Pedro José, y norte, el citado don Pedro José López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.446, libro 351 de Cehegín, finca registral número 2.885. Valorada en 920.000 pesetas.

9. Nuda propiedad de rústica: En término municipal de Cehegín, partido y pago de Agua Salada, tierra riego con tres rayas de la balsa del cuervo, con dos olivares, que mide de superficie 5 áreas 47 centiáreas 81 decímetros cuadrados, igual según el marco de 3.000 varas fanega, a 3 celemines 34 varas. Linda: Saliente, brazal; mediodía, doña Juana María Dolores y don Pedro José López y don José Caparrós, con igual tierra, poniente y norte, doña Joaquina de Paco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.446, libro 351 de Cehegín, finca registral número 2.887. Valorada en 1.140.000 pesetas.

10. Nuda propiedad de urbana: En la ciudad de Cehegín, calle La Fortuna, una casa habitación, marcada con el número 11, que ocupa de superficie 114 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de 3 pisos y en ellos diez habitaciones, cuadra y descubierta, con puerta de servidumbre a la calle de Gabarrones, y linda: Derecha, entrando, casa de doña Antonia López Fernández; izquierda, herederos de don Andrés Avellaneda Sánchez y los de don Francisco Durán Ruiz, y por la espalda, calle de Gabarrones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.446, libro 351 de Cehegín, finca registral número 4.255. Valorada en 3.500.000 pesetas.

11. Urbana. Local que se señala con el número 3, situado en la planta baja de un edificio sin número, en esta ciudad, barrio de la Concepción, calle sin nombre, en el centro del mismo, con acceso privativo a la calle sin nombre de su situación, mide de superficie 49 metros 33 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, local número 1; izquierda, portal general del edificio, y espaldas, ascensor y arranque de escaleras para las plantas superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.213, libro 465 de Caravaca, finca registral número 23.395. Valorada en 1.710.764 pesetas.

12. Urbana. Piso que se señala con el número 30, tipo N, del edificio en construcción, en esta ciudad, calle del Doctor Fléming, con fachada a las cuatro calles colindantes, situado en la primera planta alta del bloque segundo; tiene su acceso porel rellano correspondiente de escaleras del portal recayente a calle Castilla; mide de superficie construida 102 metros 72 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, pasos, estar-comedor cocina, cuartos de aseo y de baño, y tres dormitorios, linda: Norte, rellano de acceso y piso 28; sur, vuelo de la calle particular; este, piso 31, y oeste, vuelo de calle Castilla. Anejo: Este piso tiene como anejo en la cubierta del bloque segundo, un cuarto trastero, que mide 7 metros cuadrados, y linda: Norte, trastero del piso 60; este, el del piso 46; oeste, el del piso 45, y sur, terraza,